



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:62537/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su Res. HCD 193/2018, en el sentido de que se designe al Dr. Arq. Horacio GNEMMI BOHOGÚ, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 058/2018 para evaluar sus méritos, obrante a fs. 36 y 37;

Lo establecido por el Art. 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las Ordenanzas HCS 10/91 y 1/97;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su Res. HCD 193/2018 y, en consecuencia, designar al Dr. Arq. Horacio GNEMMI BOHOGÚ, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigador.

ARTÍCULO 2°. - El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

ae